



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_186-2021

Requisición No. Req-203-2021

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, jueves, 10 de junio de 2021

Pág. 1 de 1

Suministrante:	EL DIARIO NACIONAL, S.A./DIARIO EL SALVADOR
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Fortalecimiento de las capacidades del MARN para la gestión de las ANP's y vida silvestre

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	PUBLICACION EN PERIODICO: PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN ABIERTA CUBIERTA POR EL DR CAFTA MARN No. 003/2021, DENOMINADA "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VARIOS, PARA USO EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS", SECCIÓN LEGALES, COLOR BLANCO Y NEGRO, MEDIDA 3 COLUMNAS POR 6 PULGADAS.	\$162.72	\$162.72
		TIEMPO DE ENTREGA: 16 JUNIO DE 2021		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Cristina Esperanza Ardón de Pineda; Técnico Territorial Administrativo; cardon@marn.gob.sv; 2132-6225, Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$162.72

TOTAL EN LETRAS CIENTO SESENTA Y DOS 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Leticia Sorto

IZELA MARTINEZ RIVAS

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

EL DIARIO NACIONAL, S.A./DIARIO EL SALVADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

MINISTRO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Autorizado